

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se expone al público las cuentas generales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, así como el acta de la Comisión Especial de Cuentas que dictamina las mismas, celebrada en sesión de 31 de mayo de 2012.

A los efectos de que durante el plazo de quince días y ocho más, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados puedan presentar las observaciones o reclamaciones que consideren oportunas y que serán resueltas, en su caso, por dicha Comisión antes de su tramitación por el Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 1 de junio de 2012.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.
(03/19.794/12)